



**LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE LA SECRETARÍA
NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
C E R T I F I C A**

Que tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual consta en los folios 002492 al 002517, obra el **ACTA DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (16-2024)** de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (4-2024)** de ese Consejo Nacional, en la cual se conoció el **PUNTO OCHO**, el que textualmente dice: *"PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2025. La Secretaria General, manifiesta que el artículo treinta y cuatro (34) del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, establece que la administración e inversión de los recursos y de los excedentes de los fondos a cargo de SENABED, deben invertirse en instituciones financieras públicas sujetas a la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos. Asimismo, esa norma indica que debe contarse con un plan anual para definir los límites de inversión, los instrumentos de inversión, los parámetros para formular las inversiones anuales y la información necesaria para dar seguimiento al portafolio de inversiones y evaluar el mercado financiero y el riesgo. Por lo expuesto, la Unidad de Inversiones de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, presentó el Plan Anual de Inversiones para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025), el cual fue debidamente revisado por la Comisión en Materia de Inversiones de CONABED, el doce (12) de noviembre de este año, quienes realizaron el análisis y formularon sus sugerencias y*





Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**
Secretaría General

recomendaciones, especialmente los límites de inversión y con ello obtener mejores rendimientos en las inversiones, en virtud de las tasas de interés obtenidas para el año dos mil veinticinco (2025); asimismo, fue revisado por mesa técnica el dieciocho (18) de noviembre de este año, quienes recomendaron que en la forma presentada se debía elevar a este CONSEJO para su conocimiento y aprobación. Es importante exponer que, para poder elaborar este Plan Anual de Inversiones, se remitieron oficios a todos los bancos y financieras del Sistema Bancario Guatemalteco, para requerir las propuestas de las tasas de interés y condiciones financieras para el año dos mil veinticinco (2025), de las cuales únicamente se recibieron tres (3) propuestas, de ellas dos (2) cumplen con los requerimientos necesarios para poder invertir los fondos a cargo de SENABED, siendo el Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, quienes ofrecieron las tasas siguientes:

QUETZALES 2025

CONDICIONES	CHN	BANRURAL
Tasa de interés:	7.50%	8.15%
Plazo:	365 días	365 días
Tasa de interés	6.50%	N/A
Plazo	180 días	
Penalización:	No aplica	No aplica

US\$ DÓLARES 2025

CONDICIONES	CHN	BANRURAL
Tasa de interés:	5.00%	5.00%
Plazo:	365 días	365 días
Tasa de interés	4.00%	N/A
Plazo	180 días	
Penalización:	No aplica	No aplica





Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**
Secretaría General

Asimismo, se realizó la evaluación de los bancos en el mercado financiero, así como el riesgo de cada uno de ellos, tanto los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos de cada uno de ellos, con lo que se puede establecer que están en los niveles confiables para poder invertir. La información contenida en este plan es revisable por la Unidad de Inversiones, de manera constante para establecer si hay mejores oportunidades de inversiones en alguna otra entidad financiera o si las elegibles mantienen la estabilidad y solidez necesaria para seguir invirtiendo en las mismas. Este punto fue conocido nuevamente por la Comisión en Materia de Inversiones de CONABED y por mesa técnica el tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la cual se concluyó que en la forma presentada es conveniente someterlo a conocimiento y aprobación de este CONSEJO. La Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, manifiesta que, se debe privilegiar la oferta del Banco que favorezca los intereses de la Institución, es decir, a la institución financiera que genere más beneficios. El Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas manifiesta que, el cien por ciento (100%) de las inversiones, deben ser realizadas en el Banco del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. Siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14:50), la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, se retira de la Sesión. A continuación, la Secretaria General, solicita a la Presidenta, someter aprobación el Plan Anual de Inversiones dos mil veinticinco (2025). (...) A continuación, la Presidenta somete aprobación el Plan Anual de Inversiones dos mil veinticinco (2025) y los miembros de CONABED aprueban por unanimidad el Plan Anual de Inversiones dos mil veinticinco (2025)."





Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**
Secretaría General

Y, para los usos legales que a la Unidad de Inversiones de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio le corresponda, extendiendo la presente Certificación en cuatro hojas de papel bond con membrete de Secretaría General, impresas en su lado anverso, las cuales numero, sello y firmo. En la ciudad de Guatemala, el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.


Angela Marina Figueroa Molin.
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONABED



Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**

PLAN ANUAL DE INVERSIONES Año 2025

Unidad de Inversiones

Diciembre 2024



 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	2 de 17

ÍNDICE

Contenido	Página
I. Hoja de aprobación	3
II. Presentación	4
III. Objetivos.....	5
IV. Filosofía institucional.....	5
A. Misión	5
B. Visión	6
C. Objetivo Institucional	6
D. Código de Ética	6
E. Ejes Estratégicos Institucionales 2021-2025	7
V. Base legal	8
VI. Plan Anual de Inversiones Año 2025	8
A. Política de Inversiones.....	8
B. Proceso de evaluación de Instituciones Bancarias y Sociedades Financieras.....	8
C. Análisis de las propuestas, tanto en moneda nacional Quetzal como en moneda extranjera US\$ Dólar de los Estados Unidos de América, en los términos que se presentan.....	10
D. Destino de los rendimientos y productos que se perciban de las inversiones de los fondos de dineros incautados y dineros extinguidos.....	12
1. Rendimientos y Productos de los fondos de dineros incautados	12
2. Rendimientos de los fondos de dinero extinguido	13
E. Proyección y propuestas de inversiones	13
VII. Hoja de elaboración.....	17

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED



 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	3 de 17

I. Hoja de aprobación

Nombre del documento		Año	2024
Plan Anual de Inversiones Año 2025		Número de folios	17
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Diciembre 2024	Diciembre 2024	Diciembre 2024
Unidad organizacional:	Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED
			Punto Ocho de Acta Número 16-2024, de la Sesión Extraordinaria Número 4-2024, de fecha 17 de diciembre de 2024.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	4 de 17

II. Presentación

Para efectos de su consideración y aprobación, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, a través de la Unidad de Inversiones, presenta ante el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, el Plan Anual de Inversiones para el año 2025, cuyo propósito fundamental, se centra en determinar las disposiciones generales, fijar los lineamientos, alcance y límites de las inversiones de dineros con incautados y dineros extinguidos, realizando las mismas en instituciones bancarias o financieras autorizadas para operar por parte de la Junta Monetaria y supervisadas por la Superintendencia de Bancos; observando para el efecto las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, según se establece en el artículo 34 del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	5 de 17

III. Objetivos

- A. Definir las entidades bancarias en las que SENABED, invertirá los fondos de dinero incautado y dinero extinguido para el año 2025.
- B. Establecer lineamientos para realizar inversiones en Certificados de Depósito a Plazo Fijo, en instituciones financieras calificadas periódicamente para el efecto, considerando un límite por instrumento de inversión.
- C. Lograr durante el año 2025, la eficiente y eficaz administración e inversión de los recursos provenientes de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, en moneda nacional Quetzal y moneda extranjera Dólar de los Estados Unidos de América.

IV. Filosofía institucional¹

A. Misión

Somos una Institución Pública, que vela por la correcta administración de todos los bienes que se tienen bajo su responsabilidad, que se encuentran con medida cautelar o precautoria y los declarados en extinción de dominio en aplicación de la Ley, que representen un interés económico para el Estado.

¹ Filosofía aprobada en actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 mediante Acta No. 10-2024 de Sesión Ordinaria 8-2024 del CONABED, Punto Trece de fecha 29 de agosto de 2024.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	6 de 17

B. Visión

Para el 2025 ser una Institución Pública moderna, que cumple sus atribuciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, para alcanzar su autonomía financiera, con los fondos provenientes de los recursos derivados de la Ley de Extinción de Dominio, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

C. Objetivo Institucional

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes.

D. Código de Ética²

PRINCIPIOS ÉTICOS



² Aprobado mediante Acuerdo de Secretaría General de la SENABED No. 28-2023 de fecha 27 de abril de 2023.



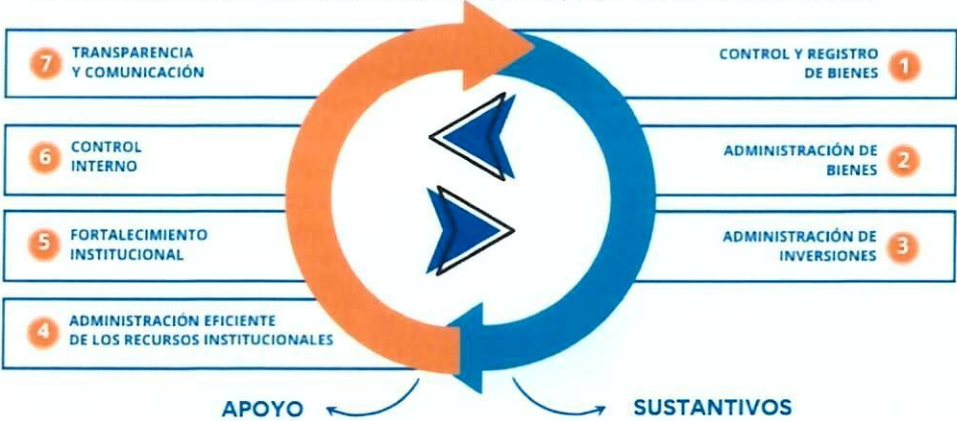
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

VALORES INSTITUCIONALES



E. Ejes Estratégicos Institucionales 2021-2025³

Los ejes estratégicos representan los grandes ámbitos de trabajo bajo los cuales se definen los objetivos, metas y resultados institucionales, representando compromisos específicos a alcanzar a corto, mediano y largo plazo a cumplir por las diferentes unidades sustantivas y de apoyo de esta Secretaría.



³ Aprobados en actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 mediante Acta No. 10-2024 de Sesión Ordinaria 8-2024 del CONABED, Punto Trece de fecha 29 de agosto de 2024.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

V. Base legal

- A. Constitución Política de la República de Guatemala.
- B. Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.
- C. Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.
- D. Política de Inversiones 2024.

VI. Plan Anual de Inversiones Año 2025

A. Política de Inversiones

Los recursos podrán ser invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por instituciones financieras públicas y/o privadas, según los límites de inversión definidos en el Plan Anual de Inversiones, siempre que estas estén autorizadas para operar por parte de la Junta Monetaria y se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

B. Proceso de evaluación de Instituciones Bancarias y Sociedades Financieras

La Unidad de Inversiones remitió invitación para presentar propuestas de inversión, a 18 Instituciones Bancarias y 6 Sociedades Financieras activas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de las cuales solo se recibieron



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	9 de 17

tres propuestas concretas y dos indican que no participan; la evaluación se detalla en los en los cuadros siguientes:

Tabla No. 1
Entidades Activas
Instituciones Bancarias

Nombre de la Entidad	Número de Oficio	RECIBIDO	PROPUESTA
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	OFICIO-0713-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	7/11/2024
BANCO INMOBILIARIO, S. A.	OFICIO-0714-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO DE LOS TRABAJADORES	OFICIO-0715-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO INDUSTRIAL, S. A.	OFICIO-0716-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	OFICIO-0717-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	7/11/2024
BANCO INTERNACIONAL, S. A.	OFICIO-0718-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No respondió
CITIBANK, N.A., SUCURSAL GUATEMALA	OFICIO-0719-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No respondió
VIVIBANCO, S. A.	OFICIO-0720-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO FICOHSA GUATEMALA, S. A.	OFICIO-0721-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No respondió
BANCO PROMERICA, S. A.	OFICIO-0722-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No respondió
BANCO DE ANTIGUA, S. A.	OFICIO-0723-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.	OFICIO-0724-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S. A.	OFICIO-0725-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO G&T CONTINENTAL, S. A.	OFICIO-0726-2024/UI/ELPZ-elpz	4/10/2024	7/11/2024
BANCO AZTECA DE GUATEMALA, S. A.	OFICIO-0727-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
BANCO INV, S. A.	OFICIO-0728-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No respondió
BANCO CREDICORP, S. A.	OFICIO-0729-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No respondió
BANCO NEXA, S. A.	OFICIO-0730-2024/UI/ELPZ-elpz	2/10/2024	No participa

Fuente: Unidad de Inversiones

Tabla No. 2
Entidades Activas
Sociedades Financieras

Nombre de la Entidad	Número de Oficio	RECIBIDO	PROPUESTA
FINANCIERA INDUSTRIAL, S. A.	OFICIO-0731-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
FINANCIERA RURAL, S. A.	OFICIO-0732-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No participa
FINANCIERA DE CAPITALES, S. A.	OFICIO-0733-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
FINANCIERA AGROMERCANTIL, S. A.	OFICIO-0734-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S. A.	OFICIO-0735-2024/UI/ELPZ-elpz	3/10/2024	No respondió
FINANCIERA G&t CONTINENTAL, S. A.	OFICIO-0736-2024/UI/ELPZ-elpz	4/10/2024	No respondió

Fuente: Unidad de Inversiones

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED



C. Análisis de las propuestas recibidas, tanto en moneda nacional Quetzal como en moneda extranjera US\$ Dólar de los Estados Unidos de América, en los términos que se presentan

Tabla No. 3
Entidades Activas
Instituciones Bancarias
Moneda Quetzal

ENTIDADES ACTIVAS
INSTITUCIONES BANCARIAS

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	RANGO		TASA DE INTERÉS A PAGAR						
		DE	A	Plazo de la Inversión en días						
1	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670	
		1,000.00						8.15%		
	Observaciones: 1 No aplica tasa de penalización en el retiro o cancelación anticipada de las inversiones. 2 Las tasas de interés propuestas, aplican para inversiones nuevas y renovaciones. 3 En la propuesta se indica que la tasa de interés a pagar es permanente de enero a diciembre de 2025.									
2	BANCO NEXA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670	
	Observaciones: 1 Informa en su respuesta, que no participará a solicitud en la convocatoria de propuesta de inversiones.									
3	BANCO G&T CONTINENTAL, S. A.	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670	
		100,000.00					5.75%	6.00%		
	Observaciones: 1 Aplica penalización de 1.00% por desinversión anticipada total o parcial.									
4	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670	
		5,000.00					6.50%	7.50%		
	Observaciones: 1 No aplica tasa de penalización en el retiro o cancelación anticipada de las inversiones. 2 Las tasas de interés propuestas, aplican para inversiones nuevas y renovaciones. 3 El pago de interés es mensual. 4 Las inversiones deben realizarse a través de cheque o transferencia LBTR.									
5	BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670	
		2,500,000.00					5.25%	5.50%		
	Observaciones: 1 Por retiro parcial o cancelación anticipada, se cobrará el 4.00% de penalización por los días que falten para el vencimiento del plazo. 2 Las tasas de interés a pagar permanentemente de enero a diciembre 2025 que se indican, son por inversiones de Q 300,000,000.00 a Q 400,000,000.00. 3 Se requerirá autorización del Banco de Guatemala para la apertura de cuentas y/o inversiones, justificando que los fondos pertenecen a la entidad y que puedan ser invertidos en Banco Industrial.									

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	11 de 17

Tabla No. 4
Entidades Activas
Instituciones Bancarias
Moneda Dólares de los Estados Unidos de América

ENTIDADES ACTIVAS									
INSTITUCIONES BANCARIAS									
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	RANGO		TASA DE INTERÉS A PAGAR					
		DE	A	Plazo de la Inversión en días					
1	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
		1,000.00						5.00%	
	Observaciones: 1 No aplica tasa de penalización en el retiro o cancelación anticipada de las inversiones. 2 Las tasas de interés propuestas, aplican para inversiones nuevas y renovaciones. 3 En la propuesta se indica que la tasa de interés a pagar es permanente de enero a diciembre de 2025.								
2	BANCO NEXA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
Observaciones: 1 Informa en su respuesta, que no participará a solicitud en la convocatoria de propuesta de inversiones.									
3	BANCO G&T CONTINENTAL, S. A.	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
							4.00%	4.25%	
Observaciones: 1 Aplica penalización de 1.00% por desinversión anticipada total o parcial.									
4	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
		2,000.00					4.00%	5.00%	
Observaciones: 1 No aplica tasa de penalización en el retiro o cancelación anticipada de las inversiones. 2 Las tasas de interés propuestas, aplican para inversiones nuevas y renovaciones. 3 El pago de interés es mensual. 4 Las inversiones deben realizarse a través de cheque o transferencia LBTR.									
5	BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
		5,500,000.00					4.00%	4.50%	
Observaciones: 1 Por retiro parcial o cancelación anticipada, se cobrará el 4.00% de penalización por los días que falten para el vencimiento del plazo. 2 Las tasas de interés a pagar permanentemente de enero a diciembre 2025 que se indican, son por inversiones de US\$ 2,000,000.00 a US\$ 3,000,000.00. 3 Se requerirá autorización del Banco de Guatemala para la apertura de cuentas y/o inversiones, justificando que los fondos pertenecen a la entidad y que puedan ser invertidos en Banco Industrial.									

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

Tabla No. 5
Entidades Activas
Sociedades Financieras
Moneda Quetzal

No.	NOMBRE DE LA SOCIEDAD FINANCIERA	RANGO		TASA DE INTERÉS A PAGAR (días)					
		DE	A	Plazo de la Inversión en días					
1	FINANCIERA RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
	Observaciones: 1 Informan que al ser una empresa del Grupo Financiero Banrural, nuestras operaciones son canalizadas por la estructura corporativa Banrural como empresa controladora del Grupo Financiero, razón por la cual, no presentaremos propuesta para realizar inversiones en nuestra institución.								

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones.

Tabla No. 6
Entidades Activas
Sociedades Financieras
Moneda Dólar de los Estados Unidos de América

No.	NOMBRE DE LA SOCIEDAD FINANCIERA	RANGO		TASA DE INTERÉS A PAGAR (días)					
		DE	A	Plazo de la Inversión en días					
1	FINANCIERA RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	Monto Mínimo	Monto Máximo	30	60	90	180	365	670
	Observaciones: 1 Informan que al ser una empresa del Grupo Financiero Banrural, nuestras operaciones son canalizadas por la estructura corporativa Banrural como empresa controladora del Grupo Financiero, razón por la cual, no presentaremos propuesta para realizar inversiones en nuestra institución.								

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones.

D. Destino de los rendimientos y productos que se perciban de las inversiones de los fondos de dineros incautados y dineros extinguidos

1. Fondos de dinero incautado

Se deberán de invertir y/o renovar en instrumentos financieros, en las instituciones bancarias aprobadas en esté Plan Anual de Inversiones para el año 2025, y los rendimientos y productos generados, deberán destinarse en



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	13 de 17

los porcentajes establecidos en la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, a las entidades correspondientes, previa autorización judicial.

2. Fondos de dinero extinguido

Se deberán de invertir en instrumentos financieros, en las instituciones bancarias aprobadas en esté Plan Anual de Inversiones para el año 2025, los cuales, incluyendo los rendimientos generados, serán parte de las distribuciones de acuerdo a la Ley de Extinción de Dominio, en los porcentajes establecidos para las entidades beneficiarias de esos recursos.

Las distribuciones de dineros extinguidos, se realizarán de acuerdo a la periodicidad establecida en el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

E. Proyección de inversiones

Las inversiones deberán efectuarse de acuerdo con las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, en instrumentos financieros con base a las condiciones propuestas y la tasa de interés pactada con las entidades bancarias para el año 2025, autorizadas para operar por parte de la Junta Monetaria y se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, generándose rendimientos y productos por los fondos de dinero incautado y rendimientos de dinero extinguido.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

La Unidad de Inversiones con el objetivo fundamental de obtener el mayor beneficio en las inversiones para el año 2025, presenta las propuestas siguientes:

Tabla No. 7
Portafolio de Inversión
Moneda Quetzal

CONDICIONES	C H N	BANRURAL
Tasa de interés:	7.50%	8.15%
Plazo:	365 días	365 días
Tasa de interés:	6.50%	N/A
Plazo:	180 días	
Penalización:	No aplica	No aplica

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones.

Tabla No. 8
Portafolio de Inversión
Moneda Dólar de los Estados Unidos de América

CONDICIONES	C H N	BANRURAL
Tasa de interés:	5.00%	5.00%
Plazo:	365 días	365 días
Tasa de interés:	4.00%	N/A
Plazo:	180 días	
Penalización:	No aplica	No aplica

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones.

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de acuerdo a la disponibilidad de fondos de dinero incautado, de dinero extinguido, sus rendimientos y productos; considera para la aprobación correspondiente, que las inversiones en moneda quetzal y moneda dólares de los Estados Unidos de América, se realicen indistintamente en las entidades bancarias indicadas, observando los límites de inversión del monto total del portafolio de inversiones, como mínimo un 50% en las entidades financieras públicas y 50% como máximo



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	15 de 17

en entidades financieras privadas que presenten mejores propuestas para realizar inversiones durante el año 2025.

Se presenta calificación de los indicadores cuantitativos y cualitativos al 30 de septiembre de 2024, correspondiente al Banco Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural, S. A., sobre información publicada por la Superintendencia de Bancos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED



Tabla No. 9
Calificación de los indicadores cuantitativos y cualitativos
Banco Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural, S. A.

C H N	Escala	sep-24
CALIFICACIÓN TOTAL	100.0	80.75
INDICADORES CUANTITATIVOS	60.0	57.39
Solvencia	7.0	7.00
Calidad de activos	13.0	11.15
Rentabilidad	10.0	9.24
Liquidez	10.0	10.00
Adecuación de capital	20.0	20.00
INDICADORES CUALITATIVOS	40.0	23.36
Tamaño de la entidad	8.4	0.13
Spread o margen financiero	3.6	2.45
Calificación internacional	15.0	12.00
Concentración de mercado	8.0	4.84
Exposición cambiaria	5.0	3.94

BANRURAL	Escala	sep-24
CALIFICACIÓN TOTAL	100.0	89.51
INDICADORES CUANTITATIVOS	60.0	59.67
Solvencia	7.0	7.00
Calidad de activos	13.0	12.90
Rentabilidad	10.0	9.77
Liquidez	10.0	10.00
Adecuación de capital	20.0	20.00
INDICADORES CUALITATIVOS	40.0	29.84
Tamaño de la entidad	8.4	1.74
Spread o margen financiero	3.6	3.60
Calificación internacional	15.0	15.00
Concentración de mercado	8.0	5.31
Exposición cambiaria	5.0	4.19

Fuente: Elaborado por la Unidad de Inversiones - Superintendencia de Bancos.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED

 Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-	Fecha:	Diciembre 2024
	Plan Anual de Inversiones Año 2025	Página:	17 de 17

VII. Hoja de elaboración

Plan Anual de Inversiones Año 2025

Metodología e integración de información:

**Secretaría General
Unidad de Inversiones
Dirección de Informática y Estadística
Departamento de Planificación y Estadística
Sección de Planificación**

**Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
-CONABED-**

Diagonal 6, 10-26 Zona 10
Tel: (502) 2495-0600
www.senabed.gob.gt

Guatemala, diciembre 2024



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Inversiones	Comisión en Materia de Inversiones del CONABED	CONABED